CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 348 DE 2024
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PUBLICA No. SC-SG-MC-033 DE 2024

Señor(es)
EQUIPOS PESADOS & MANTENIMIENTO HEM S.A.S.
NIT 830.141.075-8
R/L NUVIA STELLA VANEGAS SÁNCHEZ
C.C. 52323264
Dirección: CL 71 59 27 BRR SAN FERNANDO
No de contacto: 3112870766
Email: audiocar.nubia@gmail.com
Bogotá D.C.

Por medio de la presente, me permito comunicarle que su oferta para el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía **No. SC-SG-MC-033 DE 2024**, cuyo objeto es: **REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LA CAMIONETA DE PLACA OLM068 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE** fue aceptada de manera expresa e incondicional por el Municipio de Sabanalarga (Casanare), de acuerdo con lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

El presente documento de aceptación de la oferta y la propuesta presentada por: **EQUIPOS PESADOS Y MANTENIMIENTO HEM SAS,** identificada con **NIT 830.141.075-8,** representada legalmente por el señor **NUVIA STELLA VANEGAS SÁNCHEZ** , identificada con cedula de ciudadanía **No. 52323264**, quien ofertó la propuesta económica por un valor de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 14.984.586)** en el marco del proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía **SC-SG-MC-033 DE 2024**, constituyen para todos los efectos legales la relación contractual originada en la Invitación Pública, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

La presente relación contractual se regirá por lo dispuesto en las normas vigentes que regulan la materia y por lo establecido en la invitación pública y estudios previos, así:

1. OBJETO A CONTRATAR:

REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LA CAMIONETA DE PLACA OLM068 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE.

2. ACTIVIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS:

De conformidad con el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. El contratista debe **REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO,** suministrando cada uno de los productos que se relacionan en el siguiente cuadro de ítems, de conformidad con el mismo. **(cantidad, descripción, especificación técnica, condiciones de calidad y en estado nuevo.)**

La totalidad de los productos requeridos se deberán entregar dentro del término que sea establecido por la entidad a la Oficina de Almacén, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de Sabanalarga, previa verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2020		
1	DESMONTE E INSTALACION LLANTAS TRASERAS	UNID	3
2	DESMONTE E INSTALACION LLANTAS DELANTERAS	UNID	2
3	CAMBIO DE LUZ STOP DERECHO	UNID	1
4	CAMBIO DE LUZ STOP IZQUIERDO	UNID	1
5	CAMBIO E INSTALACION DE FILTRO DE ACEITE	UNID	2
6	CAMBIO E INSTALACION DE FILTRO AIRE	UNID	2
7	CAMBIO E INSTALACION DE FILTRO COMBUSTIBLE	UNID	2
8	CAMBIO DE LA CHAPA DEL CAPO	UNID	1
9	ARREGLO DE SILLA CONDUCTOR Y COPILOTO	UNID	1
10	DESMONTAR VIDRIO TRASERO	UNID	1
11	INSTALACION DE BOMBILLO H4 DERECHO	UNID	1
12	COWYOS DELANTEROS	UNID	2
13	REVISIÓN CLUCH	UNID	1
14	CAMBIO DE BOMBILLOS STOP DE DOS FILAMENTOS	UNID	2
15	LAVADO GENERAL DE CARRO	UNID	1
16	ALINEACIÓN DE RUEDAS	UNID	1
17	ESCANER DEL SISTEMA ELÉCTRICO	UNID	1
18	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	UNID	2
19	1/4 ACIETE SINTETICO 10W30	UNID	16

20	BATERIA 27	UND	1
21	REPARACION AIRE ACONDICIONADO	UND	1

2. Se debe efectuar y/o realizar la instalación de las 4 llantas, en el Municipio de Sabanalarga -Casanare, lugar en donde permanece el vehículo. Entregar llanta de repuesto en el Almacén Municipal ubicado en la Calle 4 No 6–15 segundo piso de la Alcaldía del Municipio de Sabanalarga (Casanare).
3. Garantizar la calidad en cada uno de los elementos a suministrar, en cumplimiento del objeto del contrato. Reemplazar los bienes que resulten defectuosos o que no satisfagan las necesidades de la entidad, sin costo adicional para el Municipio.
4. El contratista deberá entregar los bienes en el Almacén Municipal ubicado en la Calle 4 No 6–15 segundo piso de la Alcaldía del Municipio de Sabanalarga (Casanare).
5. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
6. El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas de los elementos a suministrar indicando las marcas de los productos a suministrar

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto consagrado en la **CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.**
2. Desarrollar las actividades establecidas en los estudios previos, invitación y a las a las que se comprometa en la propuesta.
3. Garantizar la calidad y eficiencia de los bienes obras y/o servicios a contratar.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
5. Avisar oportunamente a la Administración Municipal de Sabanalarga - Casanare las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
6. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.
7. Presentar los informes específicos o extraordinarios cuando le sean solicitados por el supervisor.
8. Constituir las garantías establecidas a que hubiere lugar, en el presente estudio previo de conveniencia y oportunidad.
9. Presentar los soportes exigidos por el **SUPERVISOR O INTERVENTOR** para la liquidación del contrato.
10. En caso de que la Administración Municipal de Sabanalarga - Casanare le facilite algún elemento para el desarrollo del objeto contractual, deberá devolverlo en buen estado a la finalización del contrato.
11. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato a celebrarse o que se deriven de la oferta presentada y que garanticen su cabal y oportuna ejecución

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

1. Designar el supervisor.
2. Suscribir las actas de inicio, modificación, suspensión, reinicio, recibo parcial, recibo final y demás que se requieran.
3. Realizar el registro presupuestal respectivo.
4. Realizar los pagos en la forma y términos pactados en el contrato.
5. Liquidar el contrato dentro de los **CUATRO (04) MESES** siguientes a la terminación del plazo pactado.

3. **NOTA:** El personal que llegare a requerir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual del presente proceso, será exclusiva responsabilidad del **PROPONENTE**; la Administración Municipal de Sabanalarga - Casanare, declara que no asume responsabilidad laboral alguna con ellos. Será obligación del contratista cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, según corresponda, y, en su defecto el contratista deberá suministrar al Supervisor la información que éste requiera.

4. **VALOR DEL CONTRATO:**

El valor del presente contrato es por la suma de: **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($14.984.586,00)** y todos los impuestos y costos directos e indirectos que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, las cuales se pagarán con cargo a:

IMTE	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL		
				VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	DESMONTE E INSTALACIÓN LLANTAS TRASERA	UNIDAD	3	$945.333	$179.613	$3.374.838
2	DESMONTE E INSTALACIÓN LLANTAS DELANTERAS	UNIDAD	2	$945.333	$179.613	$2.249.892
3	CAMBIO DE LUZ STOP DERECHO	UNIDAD	1	$ 780.000	$148.200	$928.200
4	CAMBIO DE LUZ STOP IZQUIERDO	UNIDAD	1	$733.333	$139.333	$872.666
5	CAMBIO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	2	$106.400	$20216	$253.232
6	CAMBIO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE AIRE	UNIDAD	2	$243.242	$46.263	$579.510
7	CAMBIO E INSTALACIÓN DE FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	2	$309.000	$58710	$735.420
8	CAMBIO DE LA CHAPA DEL CAPO	UNIDAD	1	$363.333	$69660	$436.293
9	ARREGLO DE CILLA DE CONDUCTOR Y COPILOTO	UNIDAD	1	$211.667	$40217	$251.884
10	DESMONTAR VIDRIO CASERO	UNIDAD	1	$211.667	$40217	$251.884
11	INSTALACIÓN DE BOMBILLO H4 DERECHO	UNIDAD	1	$27667	$5257	$32924
12	COWYOS DELANTEROS	UNIDAD	2	$14667	$2787	$34908
13	REVICION CLUCH	UNIDAD	1	$181.000	$34390	$215.390
14	CAMBIO DE BOMBILLOS STOP DE DOS FILAMENTOS	UNIDAD	2	$13.000	$2470	$30940

15	LAVADO GENERAL DEL CARRO	UNIDAD	1	$315.667	$59977	$375.644
16	ALINEACIÓN DE RUEDAS	UNIDAD	1	$53000	$1070	$63070
17	SCANER DEL SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	1	$150.000	$28500	$178.500
18	CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR	UNIDAD	2	$347.667	$66057	$827.448
19	1/14 DE ACEITE SINTETICO 10W/30	UNIDAD	16	$75667	$14377	$1.440.704
20	BATERÍA 27	UNIDAD	1	$736.333	$139.903	$876.236
21	REPARACIÓN AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	$819.333	$155.673	$975.006
					SUBTOTAL GRAVO CON IVA	**$12.592.089**
					IVA 19%	**$ 2.392.497**
					TOTAL	**$14.984.586**

5. Para respaldar este proceso se cuenta con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD** así:

FECHA	CDP NUMERO	RUBRO	VALOR CDP	VALOR OFERTA	VALOR A IMPUTAR
21-11-2024	**001119**	2.1.2.02.02.008.08 Servicios prestados a empresas y servicios 42% A	**$6.000.000**	**14.984.586**	**$6.000.000**
22-11-2024	**001197**	2.1.2.02.02.008.04 Servicios prestados a empresas y servicios ICLD	**$8.984.586**		**$8.984.586**

6. **FORMA DE PAGO:**

EL MUNICIPIO CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL **CIEN POR CIENTO (100%)** DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APROBACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, SOPORTES DE PAGOS DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) Y APORTES PARAFISCALES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PAGO, **INGRESO AL ALMACÉN MUNICIPAL** Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

7. **PLAZO:**

DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

8. LUGAR DE EJECUCION:

MUNICIPIO DE SABANALARGA – CASANARE

9. GARANTIAS

Con fundamento en el alcance del objeto, obligaciones contractuales y análisis de riesgos, SE REQUIERE EXIGIR AMPAROS AL CONTRATISTA:				
COBERTURA EXIGIBLE	**SI**	**NO**	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	**X**		**DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS**
CALIDAD DEL BIEN	**X**		**DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.**

10. SUPERVISION:

El presente contrato será supervisado por quien ejerza las funciones de **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO** quien verificará la ejecución y el cumplimiento del objeto contractual.

11. PERFECCIONAMIENTO:

Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta, conforme al Art. 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015., Para su ejecución requiere **PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES, APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**, previa expedición del Registro Presupuestal.

Para constancia se suscribe en Sabanalarga (Casanare), el **TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2024**

CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal

Aprobó: DRA. KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: BRIAN MARTINEZ SALAS
Profesional Contratado Secretaria General y de Gobierno